



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

CULTURA-FESTEJOS - PROCED. GENERICO - 2022/4103

BASES PARA EL "IV SORTEO DE COMERCIO EN NAVIDAD" DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (NAVIDAD 2022)

Con objeto de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, a través de la concejalía de Comercio Local, convoca el **"IV Sorteo de Compras Navideñas de San Agustín del Guadalix"**.

El objeto es dinamizar el pequeño y mediano comercio de San Agustín del Guadalix, buscando mejorar su actividad después de estos años tan complicados a los que han tenido que hacer frente. Por ello, es más necesario que nunca el apoyo del Ayuntamiento mediante campañas de difusión y concienciación de las ventajas de la compra de cercanía de cara a esta campaña navideña 2022.

1. Participantes

Podrán participar en el sorteo todos aquellos usuarios que hayan realizado una compra superior a 10 euros en los comercios inscritos en la promoción.

Más de 10€ 1 Ticket

Más de 50€ 3 Ticket

Más de 100€ 5 Ticket

La participación en el sorteo supondrá la aceptación de estas bases.

2. Características

Para poder participar, el usuario deberá rellenar las papeletas que le facilitará el comercio. Obligatoriamente, deberá cumplimentar todos los espacios que en el papel se le exigen: nombre, teléfono de contacto, comercio y número de ticket.

Así mismo, deberá la papeleta en una de las urnas en los distintos comercios participantes y también pueden hacerlo en la urna en el Ayuntamiento.

3. Fechas para participar

Todos los interesados en participar tendrán que haber depositado sus papeletas antes del día 7 de enero, momento en el que se recogerán todas las papeletas.

4. Sorteo

El sorteo y elección del ganador se realizará el día 10 de enero. Se juntarán todas las papeletas recopiladas y se procederá al Sorteo público en el salón de plenos del Ayuntamiento a las 13:30h

5. Premios

En el **"IV Sorteo de compras navideñas de San Agustín del Guadalix"** se establecen los siguientes premios (o similares):

Primer premio – Televisión Samsung de 65" LED

Segundo Premio – Patín eléctrico Xiaomi Mi Scooter 3 lite black

Tercer Premio – Teléfono VIVO Y21S 4 + 128 GB midday dream

6. Entrega de premios

Se notificará a los galardonados, haciéndose público en los distintos medios de comunicación que la concejalía considere adecuado (entre ellos las redes sociales de la concejalía de Comercio y del Ayuntamiento)

Si la concejalía lo estimase conveniente, podrá declarar el sorteo desierto.

En todo caso, se levantará acta por escrito, debidamente firmada por un auxiliar administrativo del Ayuntamiento y la concejal delegada de Comercio, en la que se indiquen claramente los premiados e importes.

La entrega de premios se realizará personalmente al ganador en los propios comercios en los que se procedió a la compra de la papeleta ganadora.

San Agustín del Guadalix, a fecha de firma

D^a Inmaculada Gutierrez Prieto
Concejal de Comercio Local
Firmado digitalmente

Firma 1 de 1	CONCEJAL JUVENTUD, ATENC. CIUDAD., SALUD, COMERCIO
06/12/2022	
Inmaculada Gutierrez Prieto	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 702b1291b23b4b2a9d356fe16fd986e4001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

